

EL 21 DE MARZO

Sofom irá al mercado de deuda de la mano de FIRA

Estephanie Suárez

estephanie.suarez@eleconomista.mx

EL PRÓXIMO 21 de marzo, la sociedad financiera de objeto múltiple (sofom) Corporación Financiera de Occidente (Finox) visitará el mercado de deuda de la Bolsa Mexicana de Valores para emitir hasta 300 millones de pesos a tres años.

Dicha colocación estará acompañada en 50% por Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).

La emisión será la primera bajo el amparo de un programa de hasta 1,000 millones de pesos; la comitiva por parte de la banca de desarrollo se respalda a través de la garantía Fega, misma que asegura el

300
MILLONES
de pesos a tres años
colocará Finox en la BMV.

pago de la deuda en 50% en caso que la sofom presente incumplimiento de pago, y podrá utilizarse para pago de intereses o principal.

Por otro lado, Raúl Jacobo García, especialista de la Subdirección de Atención a Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), explicó, en entrevista, que acompañar a Finox en esta emisión mejora la calificación otorgada por las agencias calificadoras y se presenta más atractiva para los inversionistas.

50%
DE LA COLOCACIÓN
será fondeada por el
banco de desarrollo.

BAJO RIESGO DE INCUMPLIMIENTO

Fitch Ratings y Verum otorgaron la calificación de "A" a la emisión, misma que denota expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones.

Finox opera un modelo de negocio de nicho, se especializa en otorgar crédito productivo de micro, pequeñas y medianas empresas, así como a personas físicas con actividad empresarial.

En este sentido, la sofom pre-



Finox atiende a micro, pequeñas y medianas empresas. FOTO ARCHIVO EE

sentó, a diciembre del 2017, 73% de su cartera total con respecto a actividades del sector primario y secundario.

En relación con la diversificación de fuentes de fondeo que presentan los IFNB, García dijo que se ha visto una mejora pues FIRA establece algunas normas que los IFNB se diversifiquen con otras fuentes.

"Algunas comienzan con 90% de fondeo con nosotros o con otros

bancos de desarrollo y, actualmente, ya están en niveles de 60 por ciento. Pues desde que entran, FIRA les pone una norma, la cual establece que en un plazo determinado no tengan más allá de 60% de su fondeo con bancas de desarrollo y fondos de fomento, entre los cuales se encuentra FIRA.

"Con esta norma buscamos que se diversifique su fondeo y busquen fuentes comerciales o privadas", explicó el especialista.